I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1000726 /2011

Cerrillos, 02 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2439/2011; el Ordinario N°012 de 2011 de la Investigadora de la causa; el Decreto Exento N°202/083/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/083/2011 se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/042/2011 del Departamento de Educación Municipal y los Ordinarios Nº16 y Nº17 de la Directora del Establecimiento "José Joaquín Prieto Vial".

Que, el plazo para sustanciar la investigación se encuentra agotada.

D E C R E T O:

1. Elevase a Sumario Administrativo, la investigación Sumaria ordenada mediante el Decreto Exento N°202/083/2011, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnese como fiscal de la causa a doña Pilar Sanhueza Montero.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000726

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Fiscal doña Pilar Sanhueza Montero
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Página Web